



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 3673

MAT: APRUEBA PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

TEMUCO, 19 DIC. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de la República; el D.F.L N° 1/19.653 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional; la ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N° 104 de 1977 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282 de 1965 que fija disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes; el Decreto Ley N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil; modificado por los Decretos Supremos N° 38 del 2011 y N° 697 del 2015 ambos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 1512 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Exento N° 3453 de 2016 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; El Decreto Exento N° 1434 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia; la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; y el Decreto N° 1438 del 22.11.2018 del Ministerio del Interior, nombramiento del Sr. Intendente Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Intendente (a) de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

2. Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes.

3. Que, ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema Regional de Protección Civil que establezca, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación, la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional para la Para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD, además del marco internacional en GRD.

100

8105 310 0 1



RESUELVO:

1. APRUÉBESE el "Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de La Araucanía" elaborado por la Dirección Regional de ONEMI Araucanía.

2. El "Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de La Araucanía" entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE ATTON PALMA
INTENDENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANIA



JAP/MS/1007/jma


Distribución:

1. Gobernador Provincia de Cautín
2. Gobernador Provincia de Malleco
3. SEREMI de Gobierno
4. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
5. SEREMI MOP
6. SEREMI de Salud
7. SEREMI de Energía
8. SEREMI de Educación
9. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
10. SEREMI de Justicia
11. SEREMI Medio Ambiente
12. SEREMI Agricultura
13. SEREMI Ministerio de Desarrollo Social
14. SEREMI del Trabajo
15. Dirección Regional SUBDERE
16. Dirección Regional Instituto Seguridad Laboral
17. Dirección Regional de Aguas
18. Dirección Regional Obras Hidráulica
19. Dirección Regional de Vialidad
20. Dirección Regional de Aeropuerto
21. Dirección Regional SERVIU
22. Dirección Regional de SERNATUR
23. Dirección Regional de CONAF
24. Dirección Regional SENADIS
25. Dirección Regional SENAMA
26. Dirección Regional SENAME
27. Dirección Regional INJUV
28. Superintendencia de Educación
29. Superintendencia de Electricidad y Combustible
30. Superintendencia Servicios Sanitarios
31. Servicio Salud Araucanía Sur
32. Servicio Salud Araucanía Norte
33. División de Planificación y Desarrollo GORE
34. Dirección de Organizaciones Sociales – Seremi Gobierno
35. OVDAS-SERNAGEOMIN
36. Alcades (a) – 32 comunas
37. Asociación de Municipalidades, AMRA
38. Jefe IX Zona de Carabineros
39. Jefe Novena Zona Policial (PDI)
40. Comandante Destacamento Montaña N° 8 Tucapel
41. Comandante Regimiento Logístico N° 8 Victoria
42. Comandante Regimiento Húsares




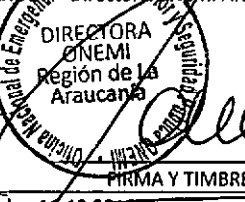



43. Comandante Base Aérea Maquehue
44. Capitanía de Puerto Villarrica
45. Capitanía de Puerto Carahue
46. Laboratorio Planificación Territorial, Unlversidad Católica
47. Laboratorio de Teledetección Satelital, Departamento Ciencias Físicas, Universidad de La Frontera
48. Centro de Estudios Territorio Mayor - Universidad Mayor sede Temuco
49. Colegio de Ingenieros
50. Colegio de Arquitectos
51. Gerencia de Clientes Mutual de Seguridad
52. Agencia Asociación Chilena de Seguridad
53. Gerencia Aguas Araucanía
54. Gerencia Aguas San Isidro
55. Gerencia CGE
56. Gerencia FRONTEL
57. Gerencia CODINER
58. Gerencia Petrobras
59. Jefe Zonal COPEC
60. Jefe Zonal ENEX
61. Gerencia Intergas
62. Jefe Zonal GASCO
63. Jefe Zonal Abastible
64. Agente Zonal Lipigas
65. Concesionaria Ruta de La Araucanía
66. Concesionaria Ruta del Bosque
67. Concesionaria Ruta de Los Ríos
68. Consejo Regional de Bomberos de La Araucanía
69. Defensa Civil Regional
70. Cruz Roja Regional
71. Dirección Regional ONEMI
72. Dirección Nacional de ONEMI
73. Departamento Jurídico Intendencia Región de La Araucanía
74. Dirección Regional ONEMI ARAUCANIA
75. División de Protección Civil, Dirección Nacional de ONEMI
76. Unidad de Lineamientos Para la GRD, Dirección Nacional de ONEMI
77. Of. Partes Dirección Nacional ONEMI
78. Archivo




 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 13-12-2018	

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Región de La Araucanía


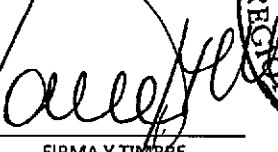

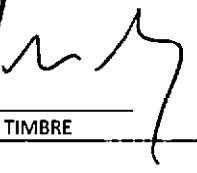
Elaborado por: NOMBRE: Jaime Medrano Abarzúa CARGO: Directora ONEMI Araucanía   FIRMA Y TIMBRE Fecha: 10.12.2018	Revisado Por: NOMBRE: Jaime Medrano Abarzúa CARGO: Directora ONEMI Araucanía   FIRMA Y TIMBRE Fecha: 11.12.2018	Aprobado por: NOMBRE: JORGE ATTON PALMA CARGO: Intendente Regional   FIRMA Y TIMBRE Fecha: 13.12.2018
--	---	---




 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Región de La Araucanía

Elaborado por: NOMBRE: Janet Medrano Abarzúa CARGO: Directora ONEMI Araucanía  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 10.12.2018	Revisado Por: NOMBRE: Janet Medrano Abarzúa CARGO: Directora ONEMI Araucanía  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 11.12.2018	 Aprobado por: NOMBRE: JORGE AITON PALMA CARGO: Intendente Regional  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 13.12.2018
--	---	--



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	
		Página 2 de 37


INDICE

1.	Presentación	3
1.2	Objetivos	4
1.2.1	Objetivo General	4
1.2.2	Objetivos Específicos	4
1.2.3	Principios Rectores	4
1.3	Relación con Otros Planes	5
2.	Marco Conceptual y Legal	6
2.1	Marco Conceptual	6
2.1.1.	Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	6
2.1.2.	Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	7
2.1.2.1.	Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	7
2.1.2.2.	Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	7
2.2.	Marco Normativo y Legal	7
3.	Descripción del Riesgo	9
3.1.	Identificación y descripción de las amenazas	9
3.2.	Identificación y descripción de las vulnerabilidades	13
3.3.	Riesgos en el territorio	14
4.	Ejes Prioritarios	15
4.1.	Objetivos Estratégicos	16
5.	Acciones Estratégicas	17
5.1	Desarrollo de Acciones Estratégicas	17
5.2	Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo	20
6	Estrategias de Desarrollo	21
6.1	Estrategias Regionales de Desarrollo	21
6.2	Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo	21
7.	Implementación	22
7.1	Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD	22
8.	Seguimiento y Evaluación del Plan	23
8.1	Proceso de Seguimiento y Evaluación	23
8.2	Indicadores	24
9	Anexo	27
9.1	Resumen de Actividades	27
9.2	Glosario	30
10	Documento Complementario	35

2

.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

1. Introducción

1.1 Presentación


En nuestro país, los paradigmas vigentes respecto a la forma de abordar las situaciones de emergencia progresivamente han mutado desde lineamientos meramente reactivos a un estilo de gestión proactivo e integral que considera las diversas etapas del ciclo del riesgo, iniciando con acciones de prevención y preparación hasta llegar incluso a la reconstrucción posterior a la superación de un evento destructivo. Lo anterior en concordancia con las actuales tendencias internacionales, donde el marco de acción de Hyogo en primera instancia y en forma más actual el protocolo de Sendai orientan las acciones de las naciones priorizando acciones previas a la emergencia como un factor de desarrollo de los países, donde se espera un progresivo aumento del financiamiento en acciones de prevención y mitigación, lo cual se ha observado y documentado como una efectiva forma de reducir el actual gasto en atención y superación de las emergencias. Lo anterior es lo que hoy se conoce como Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

El presente plan responde a este esfuerzo por priorizar este tipo de acciones frente a las diversas situaciones de amenaza, tanto de origen natural como antrópico, presentes en la Región de La Araucanía. Contiene acciones a desarrollar en los próximos 4 (cuatro) años, donde en primera instancia se trabajará fortaleciendo las capacidades de los diversos servicios y la comunidad, para luego incorporar otro tipo de acciones estratégicas orientadas a obras de índole sectorial, demostrando con ello que la gestión del riesgo de desastres es una temática relevante y prioritaria en nuestra región, la cual se ve fortalecida por el trabajo intersectorial.

La especial situación económica, social y la historia de ocurrencia de diversas situaciones de emergencia y desastres regionales sin duda plantea un gran desafío: priorizar la gestión del riesgo de desastres entendiéndola como una de las estrategias mediante las cuales, progresivamente, es posible mejorar los índices de pobreza regional. Una región donde han existido frecuentes declaraciones de zona afectada por catástrofe sin duda debe considerar este factor como una de las limitantes para lograr alcanzar el nivel de desarrollo que, quienes habitamos esta hermosa región, aspiramos.

•
•



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional e internacional en GRD, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

1.2.2 Objetivos Específicos

1. Convocar actores intersectoriales vinculados a la Reducción de Riesgo de Desastre para la conformación de Mesas de Trabajo específicas de: Inversión para la Reducción del Riesgo de Desastres, Fomentar la Cultura de la Prevención y Resiliencia, Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana y Preparación, Fortalecimiento de la Gobernanza y Comprensión y Evaluación del Riesgo de Desastres.
2. Realizar actividades de preparación comunitaria, en al menos el 30% de las comunas de la región, anualmente.
3. Fortalecer el rol del Comité de protección Civil Regional, a través de acciones capacitación intersectorial e instalación de capacidades.

1.2.3 Principios Rectores

Los principios rectores del Plan de reducción de riesgos de Desastres son:

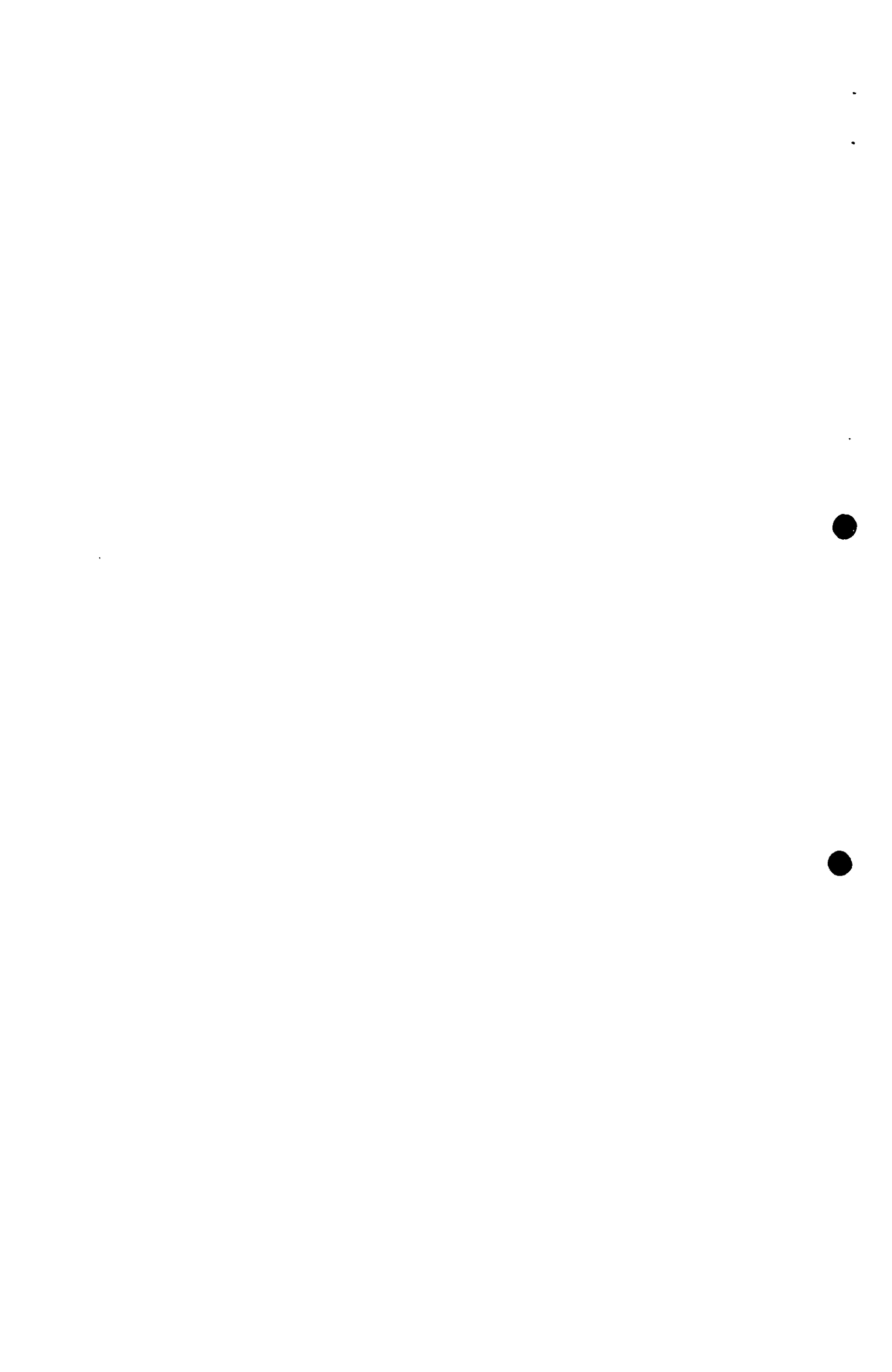
Gradualidad: debe considerar metas y plazos que incluyan la realidad local de cada territorio y la disponibilidad de recursos, bajo un sistema de evaluación permanente.


Seguridad: deber ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el Estado, el sector privado y los ciudadanos, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio. Implica el beneficio de todos, lo que beneficiará a las comunidades humanas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otros.

Prevención: el enfoque preventivo constituye el mecanismo por excelencia para reducir pérdidas de vidas humanas, daños materiales y económicos. En este sentido, la prevención debe ser aplicada tanto en el ordenamiento territorial como en las distintas planificaciones sectoriales.

Solidaridad: es responsabilidad de todos realizare esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de nuestro territorio.

Complementariedad: debe contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector público, sector privado, sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

Responsabilidad: todo aquel que genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.

Equidad: debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la equidad de género, la diversidad cultural, y a las personas en situación de discapacidad, tanto en la elaboración como en la implementación de medidas asociadas a ellas.

Descentralización: debe considerar el fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de RRD, dado que se trata de uno de los fines principales de esta política.

Sustentabilidad: debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable, disminuyendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras entre otras. Por tanto, cualquier acción que se realice en el marco del desarrollo de la política de RRD será una acción que genere sostenibilidad y desarrollo.

Coordinación: es necesario hacer confluir hacia un mismo fin las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, y direccionar su actuar en forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

1.3 Relación con Otros Planes

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, con los siguientes planes:

- **Plan Nacional de Protección Civil:** se vincula a través de la planificación de acciones en prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- **Plan Regional de Emergencia:** se relaciona con este plan como un complemento, en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, conformando así el Plan Regional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo:** se relaciona con estos planes como un complemento, en el ámbito de la prevención, considerando las variables de riesgo presente en la región.
- **Planes Sectoriales de Emergencia:** se vincula con la planificación sectorial en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, considerando las acciones descritas en los Planes Sectoriales de Emergencia.


Además, el presente plan de Reducción de riesgos de desastres se relaciona con:

- Plan regional de emergencia de la región de La Araucanía.
- Planes comunales de emergencia de la región de La Araucanía
- Plan específico de emergencia por variable de riesgo forestal.
- Plan específico de emergencia por variable de riesgo de erupción volcán Villarrica.
- Plan específico de emergencia por variable de riesgo de erupción volcán Lonquimay.
- Plan específico de emergencia por variable de riesgo de Sustancias Peligrosas.

.

.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

2 Marco Conceptual y Legal

2.1 Marco Conceptual

2.1.1 Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El año 2005 Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que hace hincapié en que la reducción del riesgo de desastres es un cuestión fundamental en las políticas de desarrollo, fundamentándose en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.


El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Este último se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999.

El actual Marco de Sendai es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se sustenta en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo, además de incorporar una serie de innovaciones.

De esta forma el Marco de Sendai 2015 -2030 establece la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para "reconstruir mejor"; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

•
•



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

2.1.2 Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1 Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), constituye un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres, donde se articula la política general con las políticas transversales y sectoriales, en donde se llevan a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación dentro del marco del desarrollo sustentable y en consonancia con los marcos internacionales a los que Chile adhiere periódicamente.

En tal sentido, los objetivos planteados se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: el fortalecimiento de la institucionalidad, de manera que la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad en todo el territorio nacional; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, lo que permitirá contar con información de calidad para la oportuna toma de decisiones; el fomento de la cultura de la prevención y autocuidado, porque a la luz de la experiencia sabemos que una comunidad educada y preparada constituye la mejor herramienta de prevención; la reducción de los factores subyacentes del riesgo, de manera que tengamos una adecuada planificación territorial que tome en consideración los riesgos presentes; y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las emergencias, lo que implica una mejor coordinación institucional.

2.1.2.2 Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, viene a poner en práctica lo que la Política Nacional recomienda como líneas de acción, teniendo por propósito promover que la GRD se instale en el Chile de una manera transversal y prioritaria en todos los niveles territoriales y sectoriales. Es un esfuerzo mancomunado que pretende aunar e integrar las distintas iniciativas propias del quehacer de cada servicio, tanto aquellas que ya están en curso o planificadas en corto plazo como parte de las gestiones propias, así como también potenciar la implementación de nuevas iniciativas, velando siempre por plasmar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transdisciplinaria. Por último el PENGDR, brinda los lineamientos generales para la elaboración del presente Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD).


2.2 Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que "Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia".
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de 1974.

.

.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia
Resolución Exenta N° 1009 de fecha 09 de julio de 2018 de la Intendencia Regional.	Designa y Actualiza integrantes del Comité de Protección Civil para la Región de La Araucanía.

Fuente: Adaptado de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

..



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	
		Página 9 de 37

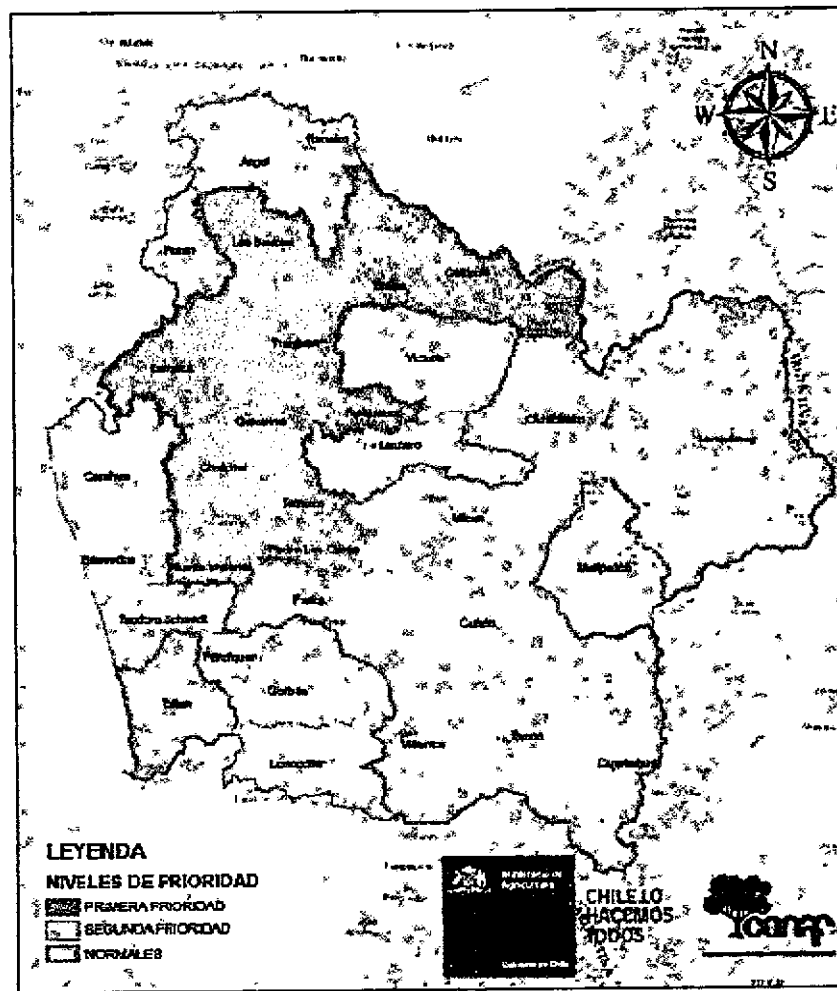
3 Descripción del Riesgo.

3.1 Identificación y descripción de las amenazas

I. Amenaza Incendios Forestales:

De acuerdo a la información entregada por la Corporación Nacional Forestal, después de un análisis multivariable las áreas y comunas con mayor índice de riesgo de incendios quedan reflejadas así:

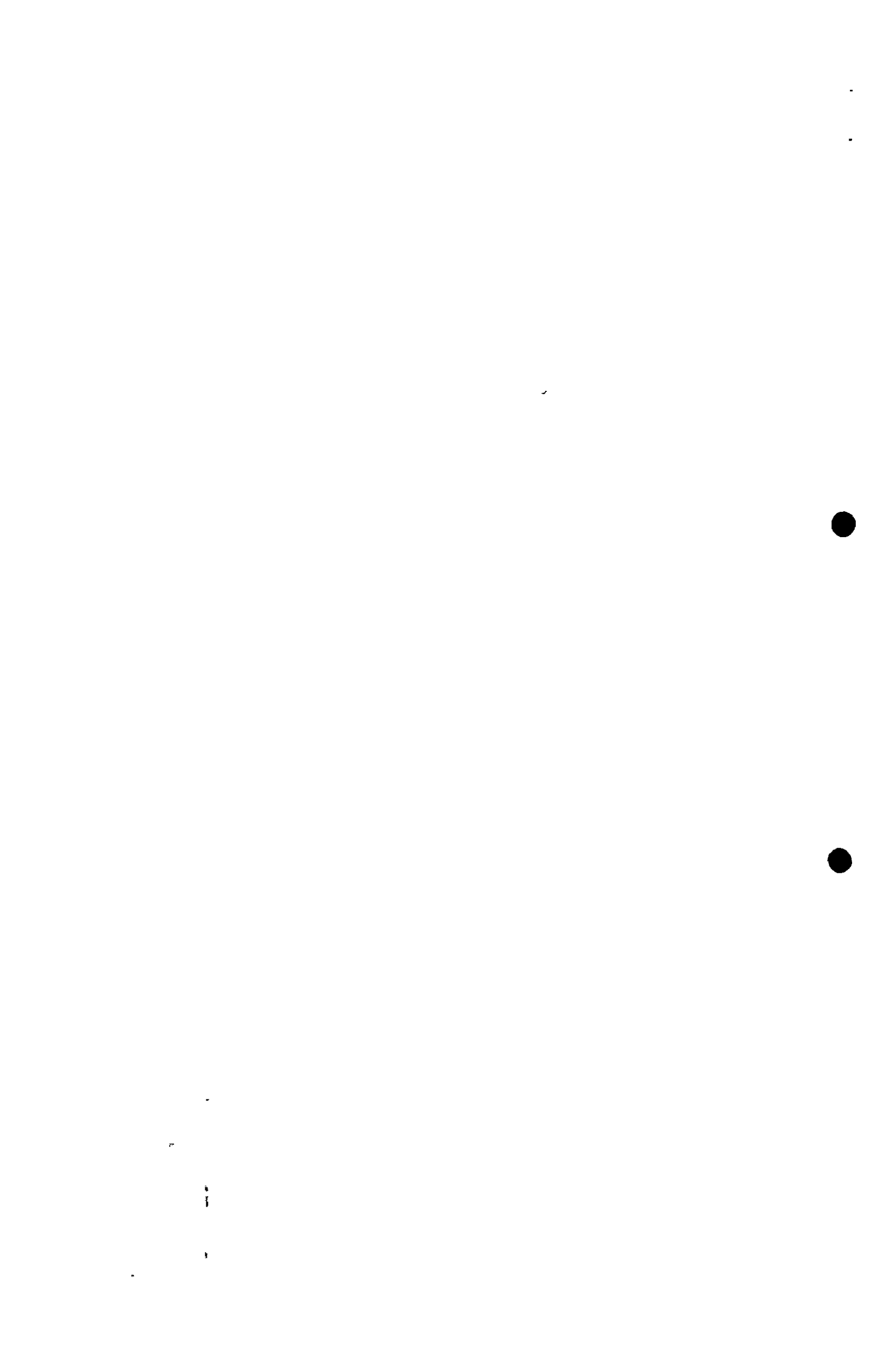
COMUNAS PRIORITARIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE VULNERABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES PERIODO 2018-2019



Comuna	%
Lonquimay	42.466219
Curacautin	46.847545
Villarrica	52.187328
Cunco	52.582511
Milcun	53.758198
Freire	55.157666
Pucon	56.769160
Toltén	59.433547
Curarrehue	59.769364

Comuna	%
Teodoro Schmidt	60.4706629
Loncoche	62.1154723
Melipeuco	62.5619932
Angol	63.4159991
Puren	63.5926519
Gorbea	63.6153836
Pitrufquen	64.8832304
Carahue	66.9895338
Renaico	68.1732751
Victoria	68.4481118
Saavedra	69.2546115
Lautaro	69.5370375

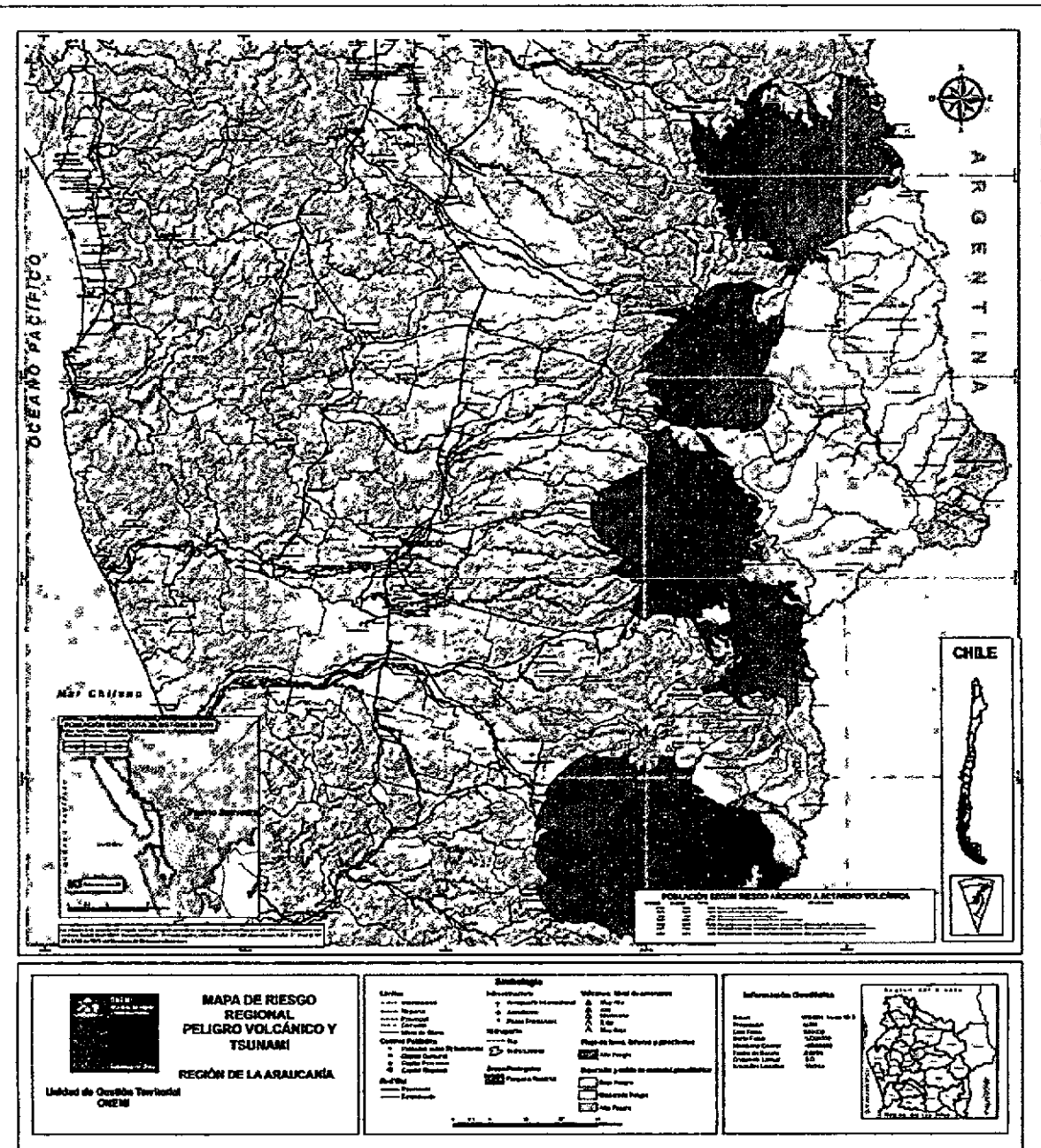
Comuna	%
Collipulli	
Nueva Imperial	
Cholchol	
Traiguén	
Perquenco	
Los Sauces	
Ercilla	
Temuco	
Lumaco	
Galvarino	
Padre Las Casas	



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANÍA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	
		Página 10 de 37

II. Amenaza Volcánica:

Sernageomin, ha elaborado cartografía que indica las zonas de peligro de La Araucanía en cuanto a amenaza volcánica especialmente, donde se observan los mapas de peligro para los volcanes de Alto Bio Bio, donde el volcán Tolhuaca extiende su área de influencia sobre nuestro territorio regional, así como de los volcanes Lonquimay, Llaima, Sollipulli y Villarrica.



III. Amenaza de Riesgo Sísmo - Tsunami:

La gran actividad sísmica que afecta al territorio nacional es consecuencia de su ubicación a lo largo de la zona de contacto principalmente entre dos placas del sistema tectónico global. Frente a la costa chilena la Placa oceánica de Nazca se sumerge bajo la Placa continental Sudamericana. Esta zona de subducción concentra una gran actividad sísmica y da origen al volcanismo cordillerano, haciendo que Chile sea una de las regiones sísmicas más activas del mundo. Por esta razón, nuestro país ha sido históricamente afectado por grandes terremotos,



2

1

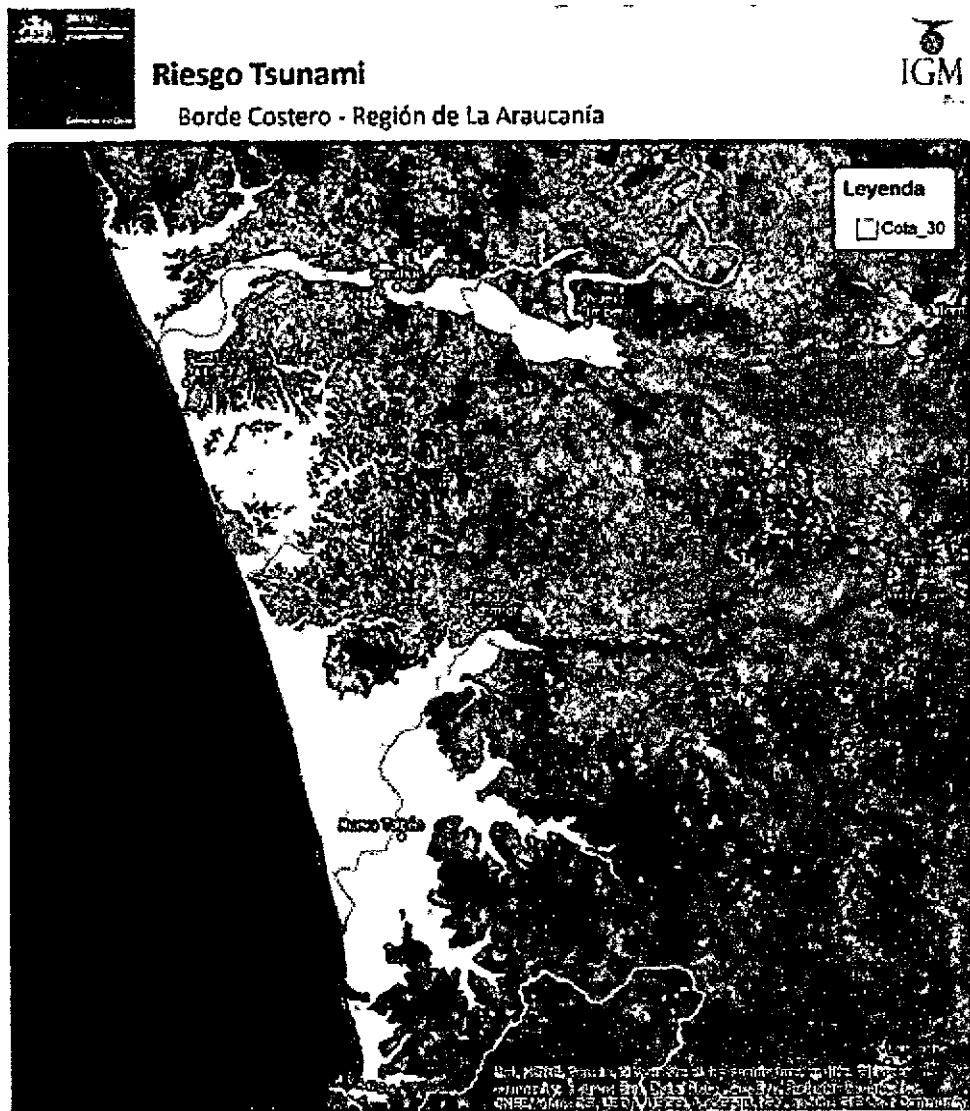
10⁴

Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANÍA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

trayendo como consecuencia pérdidas de vidas humanas y daños materiales, lo cual ha afectado considerablemente la economía del país y la calidad de vida de las personas.

La Protección Civil nacional es asumida por un Sistema coordinado por ONEMI e integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como privado, incluyendo las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada que, a partir de un proceso conjunto de Planificación, van abordando las acciones propias de cada una de las fases y etapas del ciclo de manejo de riesgos Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta Temprana, Respuesta y Rehabilitación con clara delimitación de sus respectivos roles y funciones.

SHOA ha elaborado la cartografía de zonas de inundación por tsunami para las principales ciudades del borde costero nacional. Para la región de La Araucanía se encuentra disponible la cartografía para la ciudad de Puerto Saavedra, sin embargo, utilizando las herramientas disponibles en el sistema denominado "VISOR GRD" puesto a disposición por ONEMI para organismos del SRPC, ha logrado cartografiarse toda la extensión de nuestra costa regional bajo la zona de seguridad, sector donde en total se contabiliza más de 8000 personas que habitan zonas de riesgo bajo la cota 30.



-

:



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

IV. **Amenaza Riesgos Químicos:** La actividad industrial, elemento clave para el desarrollo del país, ha introducido un factor de riesgo cada vez más creciente, fundamentalmente en el ámbito químico, cuya administración o manejo requiere de una visión integral, que considere los procesos productivos, almacenamiento y transporte, como base de una acción preventiva al interior de las industrias, como igualmente en los entornos de las mismas y vías de traslado de sustancias y productos. A lo anterior, hay que sumar que en la región se ubica el paso fronterizo Pino Hachado, uno de los pasos de la zona sur apto para el tránsito de carga y donde además se registra un flujo constante de vehículos con cargas peligrosas (combustible y derivados, productos químicos) que posteriormente se dirigen hacia el norte y sur del país.

V. **Amenaza Riesgo Hidrometeorológico:**

En los últimos 10 años La Araucanía ha registrado innumerables situaciones de emergencia derivados de factores hidrometeorológicos como temporales, inundaciones, nevadas, vientos con características de tornado, decretándose en más de una oportunidad zonas de la región como "afectadas por catástrofe".

La suma de los perjuicios causados en un periodo determinado convierte a las inundaciones en una de las amenazas que producen más pérdidas y deterioro social; puesto que afecta de manera directa a las comunidades; cuando estas se producen en zonas densamente pobladas, se alteran las condiciones de salubridad.

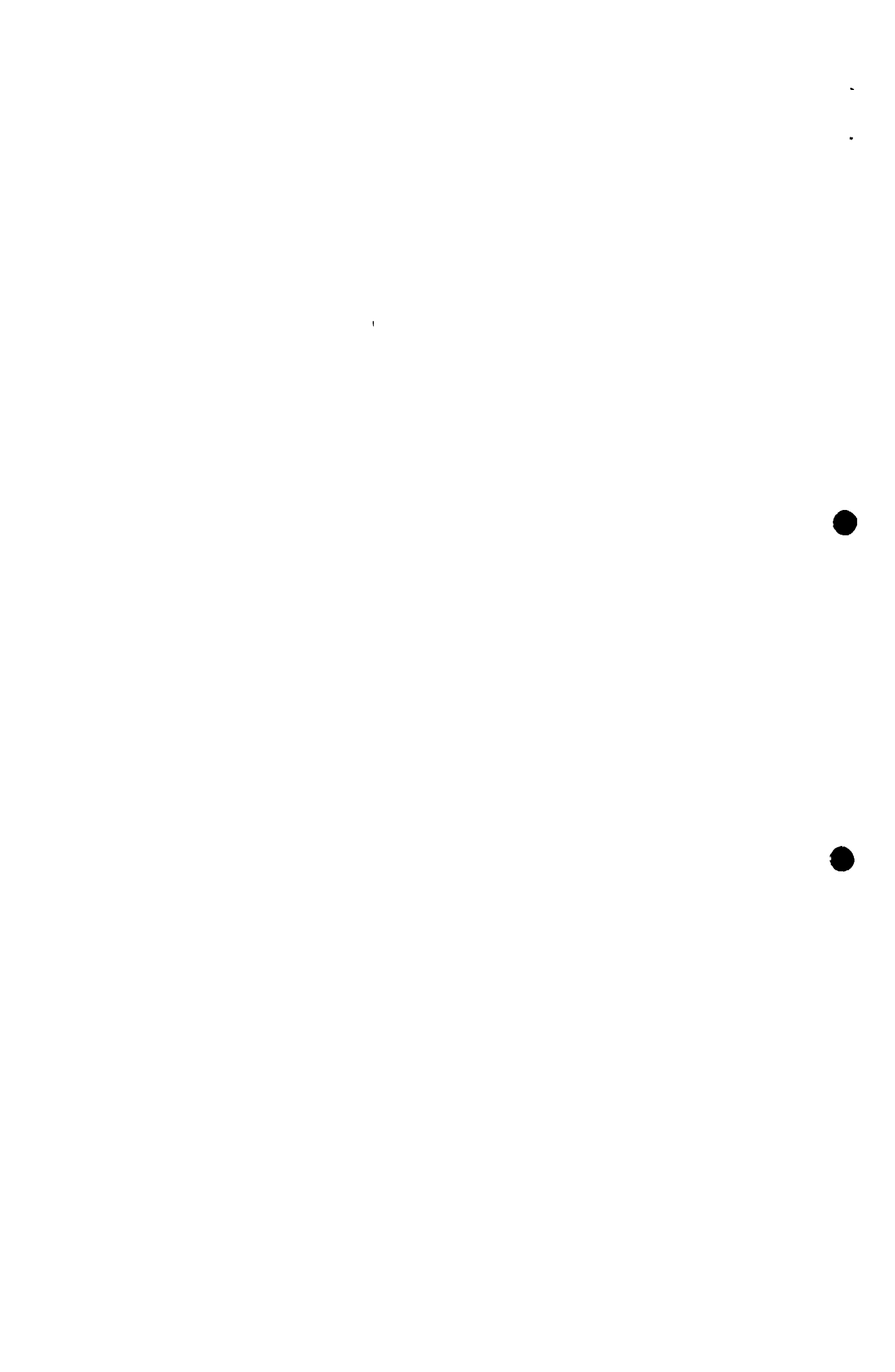
Cada vez que se produjo una catástrofe de este tipo, los resultados se traducen en importantes daños a extensas regiones e innumerables pérdidas humanas, las cuales no solamente ocasionan daño sobre las propiedades y la infraestructura o ponen en peligro vidas; también impactan sobre el sistema natural, erosionando el suelo o produciendo la deposición de sedimentos, provocando alteraciones en el rendimiento de los sectores dedicados a la producción agrícola.


Déficit Hídrico

La Araucanía ha registrado un progresivo aumento de la cantidad de personas afectadas por condición del déficit hídrico y/o por problemas de acceso al agua en sectores rurales, los que a la fecha de este informe suman más de 60.000 personas, lo cual ha obligado a la actual contratación de 143 camiones aljibe para la distribución de agua potable para subsistencia a dichas familias, las que se distribuyen en 31 de las 32 comunas de la región.

Grandes Nevadas y Temporales de Nieve

Una de las principales consecuencias que causan las grandes nevadas son el aislamiento de pobladores y los inconvenientes de circulación por las principales rutas que nos permiten acceder a la región cordillerana. La misión de los organismos de emergencia, MOP y municipios, es coordinar las acciones necesarias a fin de asegurar el tránsito en las rutas, mantener informada a la población del estado permanente de las mismas y auxiliar a los habitantes que, por consecuencia del fenómeno climático, hayan quedado aislados. Eventualmente, la evacuación y asistencia de pobladores afectados.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

3.2 Identificación y descripción de las vulnerabilidades.

La Región de la Araucanía (IX) se ubica entre los 37°35' y los 39°37' de latitud sur, desde el límite con Argentina hasta el Océano Pacífico. Las características físicas de la región están dadas por la continuidad de las principales unidades de relieve del país, es decir; Cordillera de los Andes, depresión intermedia, Cordillera de la Costa y planicies litorales. Esta región posee las mismas características del relieve de la Región del Bío Bío; el clima presenta características transicionales, ya que se degrada el clima templado mediterráneo húmedo, hacia un clima marcadamente lluvioso denominado clima templado oceánico.

Esta región cuenta con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Según el Censo 2017 la población es de 957.224 habitantes y una densidad de 30,06 habitantes por kilómetro cuadrado.

La vegetación que presenta esta región está condicionada por las precipitaciones; es de tipo boscosa densa y abundante. La Región de la Araucanía se caracteriza por la presencia de dos hoyas hidrográficas, las del río Imperial y la del río Toltén.

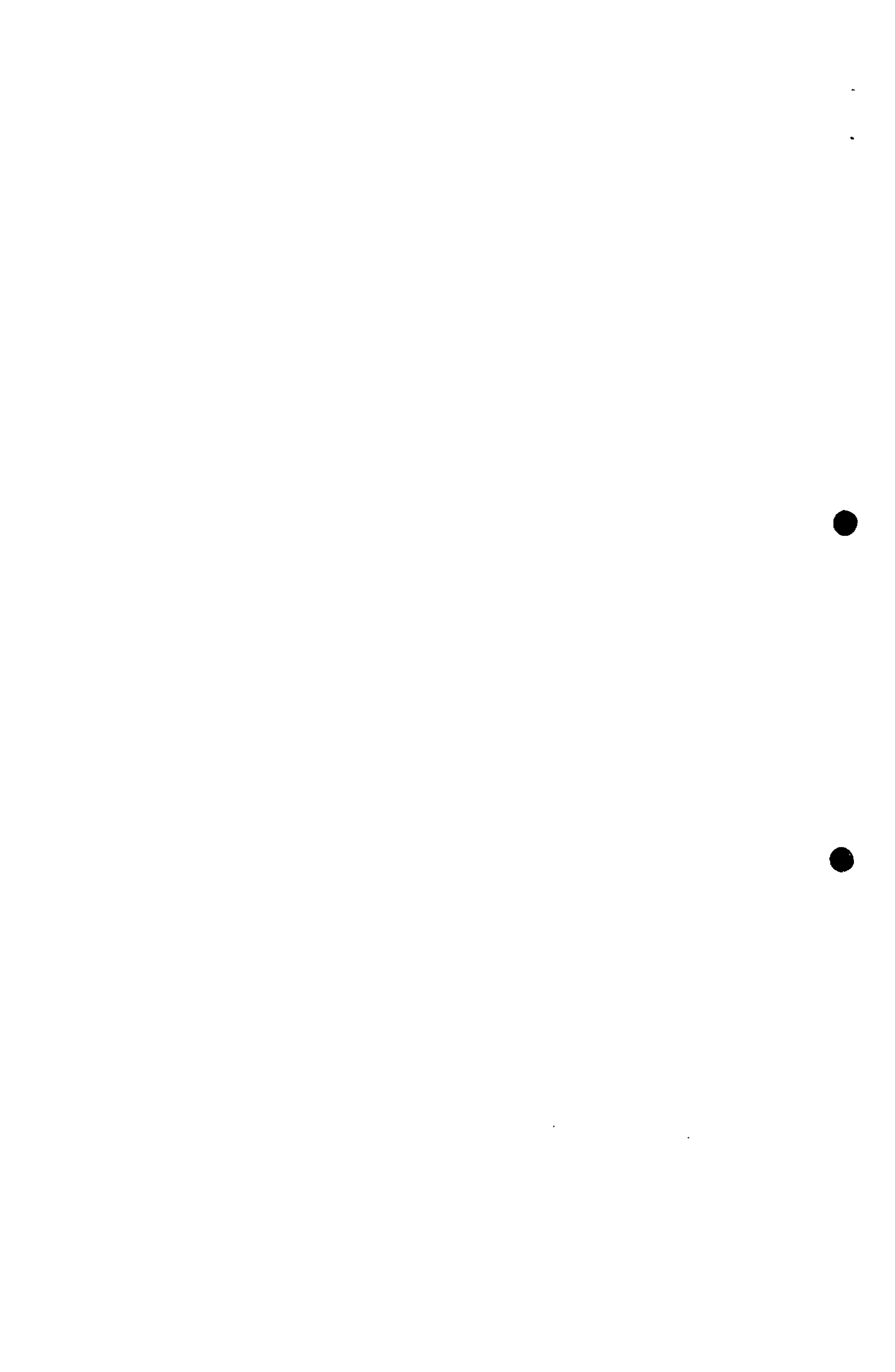
La capital regional es Temuco, una de las ciudades de mayor desarrollo en el país.

Las principales actividades económicas se vinculan a la agricultura de cultivos tradicionales. Sin embargo, también han comenzado a aumentar su participación e importancia la actividad forestal y el turismo, este último con particular importancia en balnearios como Pucón y Villarrica, entre otros.

Provincia de Malleco, integrada por 11 comunas: Angol (capital provincial), Collipulli, Renaico, Lonquimay, Curacautín, Ercilla, Victoria, Traiguén, Lumaco, Purén y Los Sauces.

Provincia de Cautín, integrada por 21 comunas: Temuco (capital regional), Padre Las Casas, Lautaro, Perquenco, Vilcún, Cunco, Melipeuco, Curarrehue, Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Pucón, Villarrica, Freire, Pitrufoquén, Gorbea, Loncoche, Toltén, Teodoro Schmidt, Cholchol y Galvarino.

PROVINCIA	COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL COMUNAL
CAUTÍN	TEMUCO	134.289	148.126	282.415
	CARAHUE	12.202	12.331	24.533
	CUNCO	8.765	8.761	17.526
	CURARREHUE	3.821	3.668	7.489
	FREIRE	12.413	12.193	24.606
	GALVARINO	6.032	5.964	11.996
	GORBEA	6.945	7.469	14.414
	LAUTARO	18.448	19.565	38.013
	LONCOCHE	11.502	12.110	23.612
	MELIPEUCO	3.091	3.047	6.138
	NUEVA IMPERIAL	15.870	16.640	32.510
	PADRE LAS CASAS	36.996	39.130	76.126
	PERQUENCO	3.395	3.510	6.905
	PITRUFQUÉN	12.065	12.772	24.837
	PUCÓN	14.106	14.417	28.523
SAAVEDRA	6.129	6.321	12.450	



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

	TEODORO SCHMIDT	7.526	7.519	15.045
	TOLTÉN	4.883	4.839	9.722
	VILCÚN	13.873	14.278	28.151
	VILLARRICA	27.196	28.282	55.478
	CHOLCHOL	5.773	5.838	11.611
MALLECO	ANGOL	25.613	27.649	53.262
	COLLIPULLI	12.064	12.534	24.598
	CURACAUTÍN	8.376	9.037	17.413
	ERCILLA	3.817	3.916	7.733
	LONQUIMAY	5.346	4.905	10.251
	LOS SAUCES	3.607	3.658	7.265
	LUMACO	4.927	4.621	9.548
	PURÉN	5.677	6.102	11.779
	RENAICO	4.957	5.293	10.250
	TRAIGUÉN	9.019	9.824	18.843
	VICTORIA	16.408	17.774	34.182
	TOTAL REGIONAL			957.224

3.3. Riesgos en el territorio.

Desde la perspectiva del Riesgo (relación entre factores de amenaza y factores de vulnerabilidad), los estudios y análisis de vulnerabilidad, deben ser efectuados por el Sistema Local de Protección Civil, bajo la responsabilidad y coordinación de las Municipalidades de las respectivas comunas en riesgo, las que deberán a la vez, coordinar estudios e investigaciones tendientes a caracterizar zonas específicas. Estas zonas pueden abarcar varias comunas, por lo que se requiere una gestión en conjunto a través de la coordinación con el nivel provincial y regional, lo que les permitirá un acceso integrado a investigaciones que efectúen centros científico-técnicos.

Se debe tener presente que los análisis y evaluaciones de Amenaza y Vulnerabilidad, permitirán la zonificación del riesgo, en sus distintos grados o niveles. Un adecuado manejo de los factores de vulnerabilidad constituyen la base para una eficiente gestión del riesgo.

En la actualidad, una de las situaciones que mayor afectación y peligrosidad implica son los incendios forestales, eventos destructivos de cada vez más severidad, complejidad y recurrencia, situación agravada también por aspectos meteorológicos que complican cada vez más el combate y atención de ese tipo de emergencias.


Por otro lado el factor geológico igualmente es una de las situaciones destacadas en la cultura regional, ya sea por la presencia de volcanes activos que en caso de aumentar su actividad podrían afectar a un estratégico sector de nuestro territorio y punto focal del turismo a nivel nacional e internacional, como es la intercomuna Villarrica – Pucón.

Por otro lado, tristes experiencias tiene gran parte de la población del sector costero regional, los que se mantienen siempre atentos a las señales sísmicas y a peligro de tsunami, siempre latente en la zona.

Finalmente, y mucho más recurrentes los riesgos hidrometeorológicos, extremados por el cambio climático son también uno de los mayores factores de preocupación a nivel regional.

1
2



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

4 Ejes Prioritarios

Comprende los ejes prioritarios definidos en los instrumentos nacionales vigentes, acorde a los marcos internacionales de Reducción del Riesgo de Desastres. En este sentido, los ejes prioritarios se establecen en la Política Nacional Para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD (2015-2018). Sin perjuicio de que al momento de ser remplazados estos instrumentos, se deban considerar en la actualización de este plan.

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.

2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.

3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.


4. Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

5. Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz

Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

4.1 Objetivos Estratégicos

Fortalecimiento institucional.

Objetivos estratégicos:

- a) Impulsar la gestión en Reducción de Riesgo de Desastres a nivel regional a través de la acción del Comité de Protección Civil Regional.
- b) Fomentar la elaboración de planes de GRD a nivel sectorial y municipal.
- c) Identificar estrategias tendientes a estructurar y consolidar el accionar de actores de la sociedad civil organizada en GRD.

Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Objetivos estratégicos:

- a) Realizar gestiones en pos del fortalecimiento de la red regional de telecomunicaciones.
- b) Sensibilizar a agentes estratégicos en la importancia de la implementación de sistemas de alertamiento temprano a nivel comunitario.
- c) Fortalecer el traspaso de la información de alertamiento en sus diversas etapas, a nivel comunitario.

Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento.

Objetivos estratégicos:

- a) Impulsar la inclusión de conceptos y enfoque de la Reducción de Riesgo de Desastres en la educación formal.
- b) Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.
- c) Coordinar el intercambio de conocimientos técnicos en la GRD con los Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.

Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)

Objetivos estratégicos:

- a) Determinación de los niveles de vulnerabilidad regional en base a aplicación de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo, para completar al menos el 50% de las comunas analizadas bajo esta metodología.
- b) Difundir resultados obtenidos hasta 2018 a instituciones regionales para fomentar la incorporación de estos datos en planificaciones sectoriales.
- c) Definir plan de acción en comunas con instrumento aplicado en 2018, para reducción de sus FSR.


Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz

Objetivos estratégicos:

- a) Capacitar a Integrantes del Sistema de protección Civil en percepción de sismos mediante la escala de Mercalli.
- b) Realizar actividades comunitarias para la preparación familiar ante situaciones de emergencia.
- c) Instalar capacidades a nivel de organismos de respuesta para fortalecer la coordinación en situaciones de emergencia a nivel regional.

•
•



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

5 ACCIONES ESTRATÉGICAS

5.1 Desarrollo de Acciones Estratégicas

Pilar N° 1: Fortalecimiento Institucional

Objetivo Estratégico: Impulsar durante 2019 la gestión en Reducción de Riesgo de Desastres a nivel regional a través de la acción del Comité de Protección Civil Regional.

- Acción N° 1: Actualizar estructura de Comité de Protección Civil Regional en base a la estructura de ejes prioritarios del Plan Regional de RRD.
- Acción N°2: Generar un plan de trabajo por comisiones, a aplicar desde su implementación.
- Acción N°3: Fomentar la incorporación de gestiones propuestas en planificaciones por comisión en las planificaciones sectoriales para 2020.

Objetivo Estratégico: Fomentar la elaboración de planes de GRD a nivel sectorial y municipal.

- Acción N° 1: Dar a conocer ampliamente a los equipos de gestión sectoriales la estructura y fundamento del plan regional de RRD, para fomentar su incorporación como herramienta de gestión.
- Acción N°2: Asesorar a los Servicios y Municipios que lo requieran en la elaboración de sus planes institucionales de RRD.

Objetivo Estratégico: Identificar estrategias tendientes a estructurar y consolidar el accionar de actores de la sociedad civil organizada en GRD.


- Acción N° 1: Generar un catastro de organizaciones de la Sociedad Civil que por misión o vocación se relacionen con aspectos de la GRD a nivel Regional.
- Acción N°2: Coordinar una Mesa de Trabajo con Actores de la Sociedad Civil, para elaborar un plan de trabajo conjunto y el fortalecimiento de capacidades mutuamente.

Pilar N°2: Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Objetivo Estratégico Realizar gestiones en pos del fortalecimiento de la red regional de telecomunicaciones.

- Acción N° 1: Actualizar catastro regional de medios institucionales disponibles, incluyendo a todos los organismos del SRPC que disponen de este tipo de equipamiento.
- Acción N°2: Elaborar iniciativas de Inversión para fortalecer la red regional de telecomunicaciones de ONEMI.
- Acción N°3: Presentar a consideración del FNDR proyecto de telecomunicaciones de la Dirección Regional de ONEMI



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

Objetivo Estratégico Sensibilizar a agentes estratégicos en la importancia de la implementación de sistemas de alertamiento temprano a nivel comunitario.

Acción N° 1: Solicitar reuniones y realizar presentaciones a Consejeros Regionales, Concejos Municipales, GORE, SUBDERE y otros entes potenciales financiadores de iniciativas de inversión en este sentido.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el traspaso de la información de alertamiento en sus diversas etapas, a nivel comunitario.

Acción N° 1: Capacitar a medios de comunicación en materias de GRD, especialmente en lo relativo a la difusión oportuna de Alertas, entre otras materias.

Acción N° 2: Impulsar la generación de convenios de colaboración con medios de comunicación locales para el traspaso de información pública de GRD.

Pilar N° 3: Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento.

Objetivo Estratégico: Impulsar la inclusión de conceptos y enfoque de la Reducción de Riesgo de Desastres en la educación formal.

Acción N° 1: Generar instancias de coordinación con entes estratégicos del MINEDUC para la incorporación gradual de contenidos de GRD en Currículo Regional.

Acción N° 2: Establecer convenios de colaboración para formalizar acciones conjuntas en materia de incorporación de conceptos de GRD al currículo regional.

Acción N° 3: Realizar actividades de capacitación en el marco de la implementación del PISE a nivel regional..

Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.


Acción N° 1: Generar instancias de capacitación en los programas de Microzonificación de Riesgos y Familia Preparada, conducentes a la generación de planes de emergencia comunitarios y familiares respectivamente.

Acción N° 2: Realizar al menos 3 capacitaciones para conformación de Brigadas CERT a nivel regional.

Objetivo Estratégico: Coordinar el intercambio de conocimientos técnicos en la GRD con los Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.

Acción N° 1: Generar anualmente al menos 1 (un) seminario con organismos regionales integrantes del SRPC para difusión y generación de lazos de capacitación interregionales.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

Pilar N° 4: Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)

Objetivo Estratégico: Determinación de los niveles de vulnerabilidad regional en base a aplicación de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo, para completar al menos el 50% de las comunas analizadas bajo esta metodología.

Acción N° 1: Aplicar Encuesta FSR a las comunas de T. Schmidt – Curarrehue – Vilcún – Cunco – Galvarino y Nueva Imperial.

Objetivo estratégico: Difundir resultados obtenidos hasta 2018 a instituciones regionales para fomentar la incorporación de estos datos en planificaciones sectoriales.

Acción N° 1: Generar instancias a través del Comité de Protección Civil Regional para difundir los resultados de Encuestas de FSR de las comunas donde ya se ha aplicado este instrumento.

Acción N° 2: Invitar a Casas de Estudio regionales a proponer lineamientos para fortalecimiento de temáticas detectadas como debilidades en informes de FSR comunales.

Objetivo estratégico: Definir plan de acción en comunas con instrumento aplicado en 2018, para reducción de sus FSR.

Acción N° 1: Generar instancias de evaluación comunal y propuesta de estrategias de intervención locales para mejorar indicadores detectados como prioridad en aplicación de encuesta FSR.

Pilar N° 5: Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz

Objetivo estratégico: Capacitar a Integrantes del Sistema de protección Civil en percepción de sismos mediante la escala de Mercalli.

Acción N° 1: Realizar al menos 6 actividades de capacitación del programa de Informantes Mercalli a Instituciones y/o municipios a nivel regional.

Acción N° 2: Crear un programa de mantención de Informadores Mercalli, a través de actualización de antecedentes y pruebas periódicas de conocimientos.


Objetivo estratégico: Realizar actividades comunitarias para la preparación familiar ante situaciones de emergencia.

Acción N° 1: Realizar al menos 6 actividades de capacitación del programa Familia Preparada a Juntas de Vecinos de Comunas con mayores vulnerabilidades a riesgo volcánico y de sismo-tsunami a nivel regional

Acción N° 2: Realizar al menos 6 actividades de capacitación del programa de Microzonificación de Riesgos y Recursos a Juntas de Vecinos de Comunas

2



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

con mayores vulnerabilidades a riesgo volcánico y de sismo-tsunami a nivel regional

Objetivo estratégico: Instalar capacidades a nivel de organismos de respuesta para fortalecer la coordinación en situaciones de emergencia a nivel regional.

Acción N° 1: Realizar al menos 1 curso de capacitación Anual de Sistema de Comando de Incidentes (SCI) formalizado y certificado para instituciones de respuesta y municipios a nivel regional.


5.2 Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.

Las acciones sugeridas a continuación, son el resultado del análisis de amenazas, vulnerabilidad, realidad territorial, capacidades, sobre las Acciones Estratégicas necesarias de abordar en el largo plazo, para lo cual se deben considerar recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros a implementar en los próximos 10 a 15 años. Esta es la imagen de futuro que se anhela para alcanzar un mayor desarrollo regional, donde la variable de gestión de Riesgo de Desastres esté firmemente incorporada en nuestra Estrategia de Desarrollo Regional y sea efectivamente considerada como un factor preponderante en el diseño de políticas públicas regionales e instrumentos de planificación territorial robustos y eficientes.

Fortalecimiento Institucional	Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativo regional	Desarrollar un programa de capacitación para Instituciones y Municipios para la elaboración de Planes para la Reducción de Riesgos de Desastres con formato estandarizado.	Mantener actualizada la información de riesgos regional, así como la información de gestiones a desarrollar por municipios e Instituciones.
	Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativo regional	Desarrollar un programa de integración progresiva de acciones GRD para su integración y consideración en planificaciones sectoriales de corto-mediano y largo plazo	Desarrollar y conocimiento y valoración de las temáticas de Reducción de Riesgos de desastres para su incorporación permanente en gestión sectorial.
Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana	Contar con sistemas de alerta temprana robustos y con una cobertura regional adecuada	Generar proyectos de inversión para instalación y mejoramiento de sistemas de ATP	Ofrecer efectivas condiciones de seguridad a la población a través de sistemas modernos, robustos y con adecuada cobertura técnica y territorial.
Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento	Fortalecer la cultura de Autoprotección y responsabilidades compartidas en la GRD,	Generar un programa de capacitación robusto, financiado e Intersectorial capaz de instalar capacidades a nivel comunitario.	Mantener un efectivo nivel de preparación comunitaria de

•
•



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

	generando con ellos comunidades educadas y resilientes.		manera permanente.
Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo	Mejorar sustantivamente los niveles de vulnerabilidad regional	Generar estudios que permitan focalizar de mejor forma las amenazas, así como generar inversiones necesarias para fortalecer las capacidades en el territorio.	Reducir significativamente los factores que impiden o debilitan la gestión local ante situaciones de emergencia y desastre
Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz	Mejorar las capacidades del sistema regional de protección civil para fortalecer la preparación ante situaciones de emergencia y desastre.	Capacitar a Integrantes del Sistema de protección Civil en diversas líneas de acción, así como fomentar la inversión en acciones de preparación sectorial.	Fortalecer los mecanismos de coordinación y preparación intersectorial, para asegurar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente ante situaciones de emergencia y desastre.

6. Estrategias de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

Actualmente, en La Araucanía se dispone de algunos instrumentos de planificación que son los mandantes en cuanto a la definición de lineamientos de desarrollo regional:

- Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2010-2022;
- Plan de Gobierno 2014 - 2018;
- Política Regional de Recursos Hídricos

6.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.

- Áreas de Desarrollo Indígena (ADI);
- Planes de Desarrollo Comunal
- Política Regional de Residuos sólidos (2018-2030)
- Planes de Desarrollo Turístico (Pladetur)
- Declaraciones de Zona de Interés Turístico (ZOIT);

Ninguno de estos planes indica de manera explícita su relación o la incorporación de temáticas relacionadas con la gestión de riesgo de desastres, por lo cual se hace del todo imprescindible generar los lazos necesarios para que al momento de actualizar estos instrumentos la GRD cuente con el debido espacio en ellos.

.

.

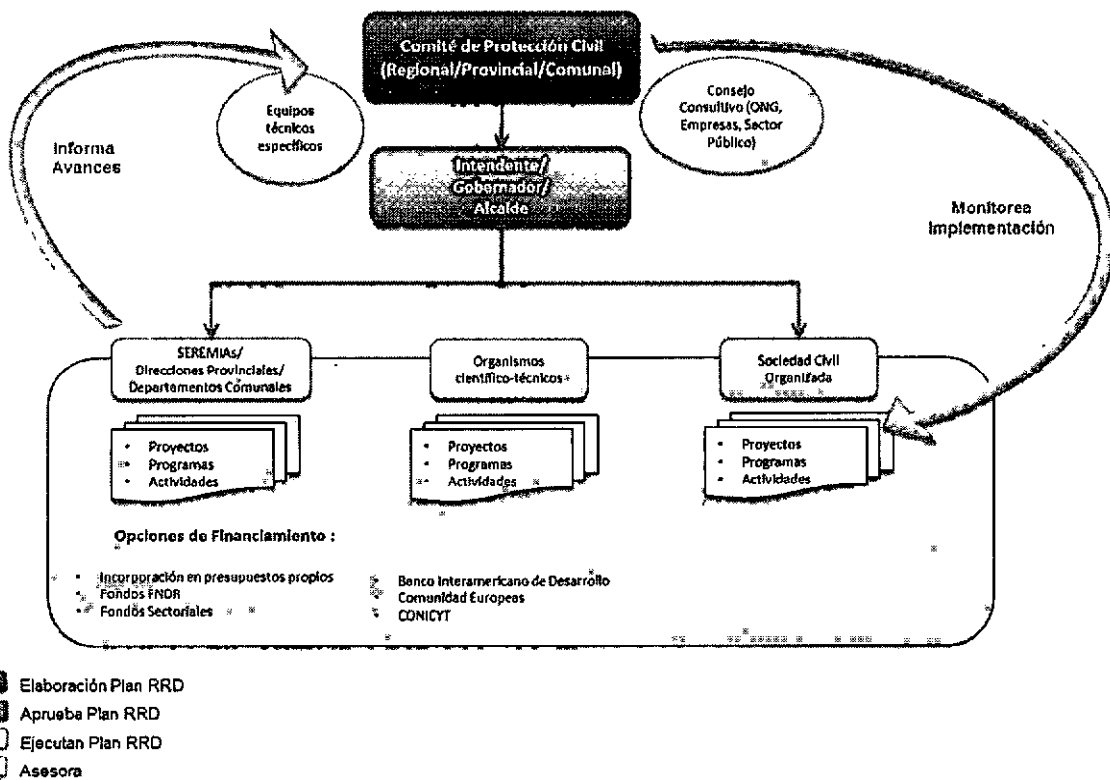


Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

7. Implementación

7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.

El plan para la Reducción de Riesgo de Desastre en el mediano y largo plazo deberá estructurarse según el esquema que se muestra a continuación, siendo su elaboración materia de responsabilidad de los diversos niveles administrativos regionales, donde en el nivel regional la Dirección Regional de ONEMI actúa como asesor en materias de protección Civil de La Autoridad, siendo quien elabora estos lineamientos, pero que igualmente deben implementarse a nivel provincial y comunal. Estas iniciativas deben posteriormente ejecutarse a nivel de los distintos sectores y Ministerios en un trabajo progresivo y constante.




Se detallan a continuación algunas funciones que los diversos niveles tendrían en este esquema de organización

<i>Intendente/a Regional</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Preside el Comité Regional de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres – RRD - Aprueba y oficializa el Plan RRD - Resuelve modificación del Plan RRD cuando lo estime necesario o a sugerencia de la Dirección Regional de ONEMI.
<i>Comité Regional de Protección Civil</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora Plan RRD: - Realiza diagnóstico regional en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o

..



.

 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

	<i>temáticos.</i> - <i>Establece acciones particulares y actividades.</i> - <i>Define responsables y colaboradores.</i> - <i>Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.</i>
<i>Provincias/Municipios</i> <i>Organismos científico – técnicos</i> <i>SEREMIAS</i>	- <i>Ejecutan las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador.</i> - <i>Define y gestiona los recursos para la ejecución del Plan.</i> - <i>Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores.</i> - <i>Informa de los avances a quien preside el Comité</i>
<i>Sociedad Civil Organizada</i>	- <i>Ejecuta funciones asignadas en el plan de acuerdo a diagnóstico territorial y a capacidades disponibles.</i>
<i>Otros Comités o instancias</i>	- <i>Establecen lineamientos en coordinación con Plan de RRD local.</i>

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

8.1 Proceso de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento del plan se realizará de la siguiente forma:

- Durante el primero año de aplicación, La Dirección Regional de ONEMI generará un informe de avance semestral, siendo entregado a todos los integrantes del Comité de Protección Civil.
- Posteriormente, cada organismo que haya comprometido acciones concretas deberá realizar informes semestrales bajo la misma lógica señalada precedentemente, siendo enviados a la Dirección Regional de ONEMI quien consolidará los informes de avance y los remitirá a los organismos integrantes del Comité de Protección Civil.

La evaluación del plan, se realizará anualmente, de manera participativa entre los servicios competentes en cada una de las comisiones establecidas en el Comité de Protección Civil. Cabe señalar que se podrá generar una actualización en la medida que evolucionen los escenarios de riesgos regionales y que puedan impactar positiva o negativamente a la población, bienes, medioambiente o infraestructura crítica y cualquier otro que en la proyección de su afectación debido a la ocurrencia de una emergencia mayor o compleja; asimismo, según nivel territorial o sector se pueden presentar situaciones que podrían implicar la actualización del Plan de acuerdo al siguiente esquema:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de eventos significativos o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos o factores expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

.



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

8.2 Indicadores

Nombre del Indicador	Indicador de Eficacia (Obligatorio)				Indicador de Calidad (Sugerido)
	Forma de Cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
CPC constituidas	(% de comisiones constituidas en CPC en año t/N° de objetivos estratégicos señalados en Plan Regional RRD)*100	100%	Anual	Resolución Exta. Autoridad Regional que actualiza organización Interna CPC	N° de comisiones de CPC concordantes con objetivo estratégicos de Plan RRD regional en año t/objetivos estratégicos de plan RRD del año t de igual nombre a comisiones de Comité de Protección Civil
Planes de trabajo por comisiones de CPC	(% de planes de trabajo de comisiones de CPC en año t/N° de comisiones del CPC en año t)*100	100%	Anual	Res. Exta Autoridad Regional que Aprueba Planes de Trabajo por Comisiones	
Incorporación gestiones GRD en planes de trabajo	(% de Servicios que incorporan gestiones GRD en planificación 2020/N° Servicios que integran CPC)*100	20%	Anual	Informe sectorial que indica metas GRD incorporadas en planificación.	
Capacitaciones sobre el Plan RRD	(% servicios asistentes a capacitación sobre plan RRD en año t/N° servicios convocados a capacitación sobre plan RRD en año t)*100	60%	Anual	Oficio (s) convocatoria Lista Asistencia	
Elaboración Plan RRD	(% Asesorías realizadas sobre elaboración Plan RRD en año t/ N° Solicitudes de asesoría para elaboración de Plan RRD de año t)*100	100%	Anual	Solicitud de asesoría formato oficio/mail Lista asistencia reuniones de asesoría	

·
·



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

Catastro regional de organismos de sociedad civil relacionados con GRD	(Catastro de organismos de sociedad civil relacionados con GRD en el año t)	1	Anual	Carta/mail solicitud de información Carta/mail de Respuesta Catastro elaborado
Mesa de trabajo organizativa de la sociedad civil (OSC) conformada con GORE	(% Mesa OSC conformada en año t/Nº de convocatoria a reunión para conformación Mesa OSC)	100% (1 mesa)	Anual	Convocatoria Acta reunión Acta conformación Mesa OSC
Catastro regional red de telecomunicaciones existentes	(% Solicitudes de información acerca de red de telecomunicaciones en año t/respuestas recepcionadas)*100	100%	Anual	Of. solicitud de información Of. remite respuesta Catastro regional
Presentación Proyecto Mejoramiento red de telecomunicaciones ONEMI Araucanía	(% proyectos de telecom. De onemi araucanía presentado a FNDR/Nº proyectos de telecomunicaciones de Onemi Araucanía elaborados)*100	100% (1 proyecto)	Anual	Oficio ingreso proyecto a GORE Proyecto Mejoramiento red de Telecomunicaciones ONEMI Araucanía
Socialización reuniones alertas tempranas familiares comunitarias	(% de reuniones de socialización de sistemas Alerta Temprana solicitadas en año t/Reuniones de socialización de sistemas Alerta Temprana realizadas en año t)*100	50%	Anual	Oficios/mail solicitud de audiencias o reuniones Actas de reuniones realizadas Lista de asistencia.
Presentación de propuestas de actividades de capacitación	(% de medios de comunicación asistentes a capacitaciones organizadas en año t/medios de comunicación convocados en año t)*100	50%	Anual	Convocatoria realizada Lista de asistencia a actividad realizada
Coordinación con municipalidades intercomunal de comarcas y zonas rurales	(% actividades de coordinación propuestas/solicitadas en año t/actividades realizadas en año t)*100	80%	Anual	Acta reuniones Listas asistencia Convenio de colaboración firmado



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

Realización PISE en colegios de la región	(% colegios asistentes a jornadas PISE en año t/colegios convocados a jornadas PISE en año t)*100	50%	Anual	Convocatoria jornadas a municipios Lista asistencia	
Realización talleres CERT	(% talleres CERT realizados en año t/talleres CERT realizados en año t)*100	100% (3 talleres)	Anual	Convocatoria Lista de asistencia	
Realización seminarios GRD	(% seminarios GRD realizados en año t/seminario GRD realizados en año t)*100	100% (1 seminario)	Anual	Convocatoria Lista de asistencia	
Aplicación plan de acción de Subyacente del riesgo FSR	(% talleres CERT realizados en año 2017 y 2018/N° comunas de la región)*100	50% (16 comunas)	Anual	Informe resultados encuesta FSR Comunal	
Difusión de actividades de difusión encuestas FSR realizadas en año t/actividades de difusión convocadas en año t)*100	(% actividades de difusión encuestas FSR realizadas en año t/actividades de difusión convocadas en año t)*100	100%	Anual	Convocatoria Acta reunión Lista asistencia	
Elaboración de planes de acción para mejoramiento de indicadores locales de FSR elaborados en año t/N° comunas con encuesta aplicada año 2017 - 2018)*100	(% planes de acción para mejoramiento de indicadores locales de FSR elaborados en año t/N° comunas con encuesta aplicada año 2017 - 2018)*100	50%	Anual	Plan de acción comunal con decreto Alcaldía	
Realización talleres Informantes Mercalli	(% talleres Informantes Mercalli realizados en año t/N° talleres Informantes Mercalli convocados en año t)*100	100% (6 talleres)	Anual	Convocatoria Lista de asistencia	
Realización talleres de microzonificación y familia preparada	(% talleres de microzonificación y familia preparada realizado en año t/N° talleres de microzonificación y familia preparada convocados en año t)*100	100% (6 talleres)	Anual	Convocatoria Lista de asistencia	
Realización taller de SCI	(% taller de SCI realizado en año t/N° talleres de SCI	100% (1 taller)	Anual	Convocatoria Lista de asistencia	

•
•



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

convocados en año	t) *100			
-------------------	---------	--	--	--

9 Anexos


9.1 Resumen de Actividades

Eje Estratégico	Actividad	Institución Responsable			Institución Colaboradora
		2018	2019	2020	
Fortalecimiento Institucional	Actualizar estructura de Comité de Protección Civil Regional en base a la estructura de ejes prioritarios del Plan Regional de RRD.		X		ONEMI INTEGRANTES CPC REGIONAL
	Generar un plan de trabajo por comisiones, a aplicar desde su implementación.		X		ONEMI INTEGRANTES CPC REGIONAL
	Fomentar la incorporación de gestiones propuestas en planificaciones por comisión en las planificaciones sectoriales para 2020.			X	ONEMI INTENDENCIA REGIONAL GOBERNACIONES GORE
	Dar a conocer ampliamente a los equipos de gestión sectoriales la estructura y fundamento del plan regional de RRD, para fomentar su incorporación como herramienta de gestión.		X		ONEMI INTEGRANTES CPC REGIONAL
	Asesorar a los Servicios y Municipios que lo requieran en la elaboración de sus planes institucionales de RRD.		X		ONEMI INTEGRANTES CPC REGIONAL
	Generar un catastro de organizaciones de la Sociedad Civil que por misión o vocación se relacionen con aspectos de la GRD a nivel Regional.		X		ONEMI SEREMI GOBIERNO INJUV
	Coordinar una Mesa de Trabajo con Actores de la Sociedad Civil, para elaborar un plan de trabajo conjunto y el fortalecimiento de capacidades mutuamente.		X		ONEMI SEREMI GOBIERNO INJUV
	Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana	Actualizar catastro regional de medios institucionales disponibles, incluyendo a todos los organismos del SRPC que disponen de este tipo de equipamiento.		X	
Elaborar iniciativas de inversión para fortalecer la red regional de telecomunicaciones de ONEMI			X		ONEMI BOMBEROS RADIOAFICIONADOS

.


.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

	Presentar a consideración del FNDR proyecto de telecomunicaciones de la Dirección Regional de ONEMI		X		ONEMI	INTENDENCIA
	Solicitar reuniones y realizar presentaciones a Consejeros Regionales, Concejos Municipales, GORE, SUBDERE y otros entes potenciales financiadores de iniciativas de inversión en este sentido.		X		ONEMI	BOMBEROS MUNICIPIOS
	Capacitar a medios de comunicación en materias de GRD, especialmente en lo relativo a la difusión oportuna de Alertas, entre otras materias.		X		ONEMI	COLEGIO PERIODISTAS SEREMI GOBIERNO
	Impulsar la generación de convenios de colaboración con medios de comunicación locales para el traspaso de información pública de GRD.			X	ONEMI	COLEGIO PERIODISTAS SEREMI GOBIERNO
Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento	Generar instancias de coordinación con entes estratégicos del MINEDUC para la incorporación gradual de contenidos de GRD en Currículo Regional.		X		ONEMI	SER. EDUCACION SUPERINTENDENCIA EDUCACION SERVICIO LOCAL EDUCACION COSTA ARAUCANIA
	Establecer convenios de colaboración para formalizar acciones conjuntas en materia de incorporación de conceptos de GRD al currículo regional.				ONEMI	SER. EDUCACION SUPERINTENDENCIA EDUCACION SERVICIO LOCAL EDUCACION COSTA ARAUCANIA
	Realizar actividades de capacitación en el marco de la implementación del PISE a nivel regional.				ONEMI	SER. EDUCACION SUPERINTENDENCIA EDUCACION SERVICIO LOCAL EDUCACION COSTA ARAUCANIA MUNICIPIOS
	Generar instancias de capacitación en los programas de Microzonificación de Riesgos y Familia Preparada, conducentes a la generación de planes de emergencia comunitarios y familiares respectivamente.		X		ONEMI	MUNICIPIOS SEREMI GOBIERNO
	Realizar al menos 3 capacitaciones para conformación de Brigadas CERT a nivel regional.		X		ONEMI	MUNICIPIOS
	Generar anualmente al menos 1 (un) seminario con organismos regionales integrantes del SRPC para difusión y generación de lazos de capacitación interregionales		X	X	ONEMI	INTEGRANTES COMITÉ CPC REGIONAL
Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)	Aplicar Encuesta FSR a las comunas de T. Schmidt – Curarrehue – Vilcún – Cunco – Galvarino y Nueva Imperial.		X		ONEMI	MUNICIPIOS SUBDERE
	Generar instancias a través del Comité de Protección Civil		X		ONEMI	SUBDERE




 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

	Regional para difundir los resultados de Encuestas de FSR de las comunas donde ya se ha aplicado este instrumento.						
	<i>Invitar a Casas de Estudio regionales a proponer lineamientos para fortalecimiento de temáticas detectadas como debilidades en informes de FSR comunales</i>			X	ONEMI	INTEGRANTES CPC REGIONAL	
	Generar instancias de evaluación comunal y propuesta de estrategias de intervención locales para mejorar indicadores detectados como prioridad en aplicación de encuesta FSR.		X		ONEMI	SUBDERE MUNICIPIOS	
Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz	Realizar al menos 6 actividades de capacitación del programa de Informantes Mercalli a Instituciones y/o municipios a nivel regional.		X		ONEMI	MUNICIPIOS	
	Crear un programa de mantención de Informadores Mercalli, a través de actualización de antecedentes y pruebas periódicas de conocimientos.			X	ONEMI	ONEMI	
	Realizar al menos 6 actividades de capacitación del programa Familia Preparada a Juntas de Vecinos de Comunas con mayores vulnerabilidades a riesgo volcánico y de sismo-tsunami a nivel regional		X			ONEMI	MUNICIPIOS
	Realizar al menos 1 curso de capacitación Anual de Sistema de Comando de Incidentes (SCI) formalizado y certificado para instituciones de respuesta y municipios a nivel regional		X	X		ONEMI	BOMBEROS CONAF

·
·



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	
		Página 30 de 37

9.2 Glosario

Amenaza: Fenómeno de origen natural (geológico, hidrometeorológico, otros), biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños y trastornos a la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente.

Se pueden clasificar según su origen en, naturales, biológicas o antrópicas. Así también, se evalúan en función de su intensidad o magnitud, frecuencia, duración, probabilidad y ubicación espacial, según el fenómeno a caracterizar. Se considera un factor externo y presente en el entorno.

Las amenazas (peligro, o hazard en inglés) pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y efectos. En la actualidad se está considerando en *enfoque multi hazard*, el cual implica 1) la selección de los principales peligros múltiples que enfrenta el país, y 2) contextos específicos donde los eventos peligrosos pueden ocurrir simultáneamente, en cascada o acumulativamente en el tiempo y teniendo en cuenta los potenciales efectos interrelacionados.

Análisis de Brecha: Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/Sensibilización Pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.


Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Educación Informal: Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia

-
-



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-12-2018	

institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

Enseñanza Formal o Regular: Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

Enseñanza no Formal: Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Exposición: Está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.

Permite identificar los elementos susceptibles de ser afectados, emplazados en áreas de amenaza. Es un *sine qua non* para expresar el riesgo de desastres, transformándose en la componente que permite que la interrelación entre amenaza y vulnerabilidad se traduzca en un determinado riesgo.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gobernanza del Riesgo de Desastres: Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles, comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Inclusión: Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Inversión: Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;


Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

-

.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan de Emergencia: Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Política Sectorial: Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar): Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Protección Civil: Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras incluyen, por una parte, las destinadas a prevenir, reducir, atender y/o reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen eventos catastróficos, producto de la acción de la naturaleza y/o del hombre; y por otra, cooperar al desarrollo sustentable de la comunidad.

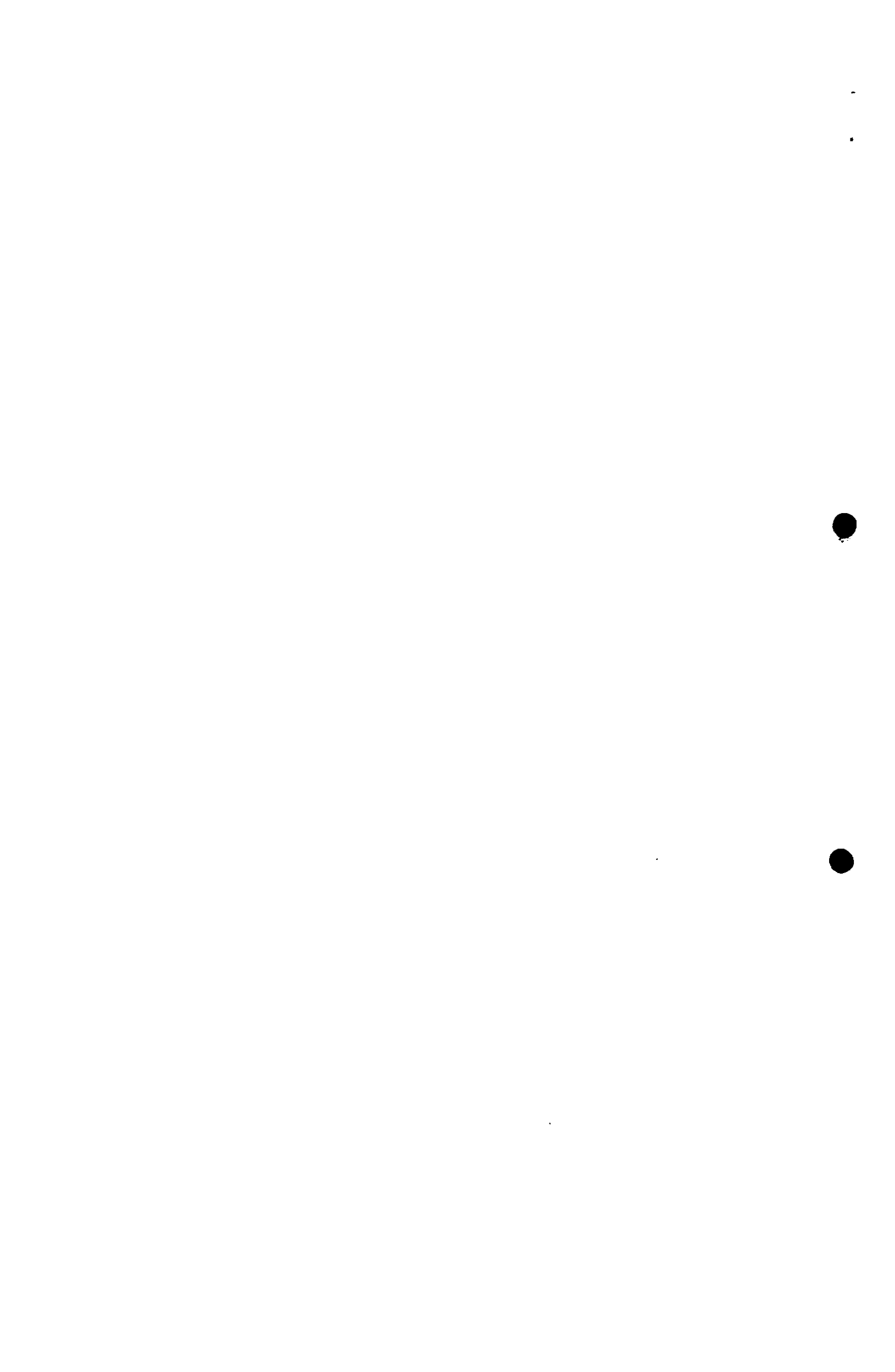
Reducción del Riesgo de Desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.


Relación Funcional: Muchas veces se encuentran en la literatura expresiones matemáticas que dan cuenta que el riesgo es una multiplicación de variables independientes, por ejemplo:

$$R=V \times A, \text{ ó } R =V \times A \times E, \text{ ó } R = A \times V/ C, \text{ o algo similar.}$$

Siendo R (Riesgo), A (Amenaza), V (Vulnerabilidad), C (Capacidad)

Sin embargo, ese "x" no es una multiplicación, dado que matemáticamente el riesgo implica una interrelación de factores (convolución), lo que es mucho más complejo de expresar numéricamente.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

La ecuación del riesgo de desastres que un grupo de expertos multisectoriales¹ propone, en concordancia con la revisión del marco conceptual nacional e internacional vigente, y ad hoc a las nuevas tendencias y conocimiento global en estas materias, es la siguiente:

$$R = f(A, E, V)$$

Donde un incremento en Vulnerabilidad (V), Amenaza (A) ó Exposición (E), aumenta el riesgo de desastres (R), y viceversa si decrecen estos componentes, dando cuenta de una relación directa entre los factores independientes antes expresados.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Da cuenta de un proceso dinámico asociado a la capacidad de un sistema y de sus componentes, tales como población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente entre otros, para anticipar, resistir², absorber, adaptar y recuperarse de los efectos de un evento, de manera integral, oportuna y eficaz, incluso garantizando la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.

Permite dimensionar la habilidad de un sistema con la cual una comunidad se recupera inmediatamente posterior a la ocurrencia de un evento, y cómo supera el estado existente previo al desastre. Cuentan para la evaluación de la resiliencia aspectos como la redundancia, rapidez, robustez y habilidad³.

Riesgo: Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a ésta.

Riesgo de Desastres: Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Seguridad Escolar: Es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.


Simulacro: Es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los y las participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

¹ Conformado por Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SUBDERE; Sistema Nacional de Información Territorial del Ministerio de Bienes Nacionales, SNIT; Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Centro de Investigación para la Gestión Integrada de Riesgos de Desastres, CIGIDEN y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

² Se relaciona con la "coping capacity" o afrontamiento. Capacidad de las personas, organizaciones y sistemas, utilizando las habilidades y los recursos disponibles, para manejar condiciones adversas, riesgos o desastres.

³ De la traducción del concepto "resourcefulness", que tiene relación con la capacidad de tratar con habilidad y prontitud nuevas situaciones, dificultades.



 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 37
	Fecha: 10-12-2018	


Simulación: A diferencia del simulacro es un ejercicio que no involucra el despliegue de recursos. En ocasiones, es explicado como un ejercicio de mesa. ONEMI cuenta con simulaciones dirigidas a los centros de alerta temprana y otras a los comités de operaciones de emergencia regionales. El primero tiene como objetivo identificar brechas en relación al conocimiento de los protocolos por parte de los participantes-funcionarios del CAT- y el segundo busca entrenar la oportuna toma de decisiones de las autoridades que participan del COE.

Sistema Nacional de Protección Civil: Entendido como un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

Transferencia del Riesgo: Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad esta-tal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Características o condiciones propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza. Pueden clasificarse según diferentes tipologías tales como, socio-demográficas, económicas, físicas, ambientales, psicológicas, entre otras. Se consideran un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado adversamente.



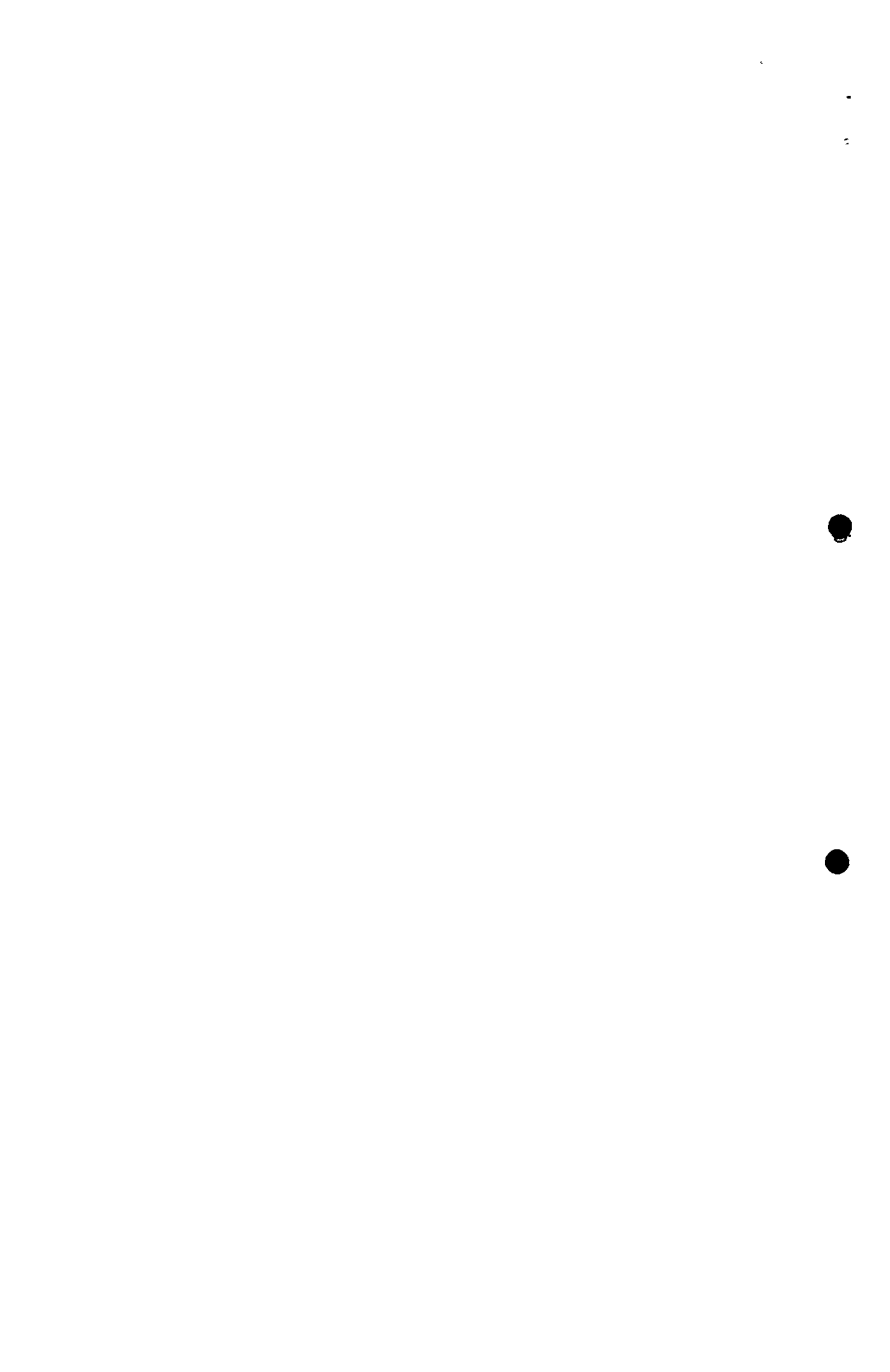
 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 37
	Fecha: 10-12-2018	


10 Documento Complementario:

Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Conforme se establece en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, al cual como país estamos adscritos y con el objeto de mantener en las fases del ciclo del riesgo, la coordinación y coherencia técnica de todos los instrumentos que lo conforman, se hace necesario contar con un instrumento de gestión rector y los derivados conforme se definen a continuación, según alcances y objetivos:

- **Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Es un instrumento de nivel nacional que entrega las directrices, orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la gestión de riesgos de desastres, como un componente para lograr el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá contemplar los principios establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres u otro que lo reemplace, así como también considerar otras agendas internacionales a las que el país adhiera y que se vinculen con la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellas, desarrollo sostenible, cambio climático y desarrollo urbano.
- **Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Son los instrumentos que abarcan la planificación de la reducción de riesgo de desastres y la respuesta a la emergencia, que permiten, en todos los niveles jurisdiccionales, materializar lo establecido en la Política Nacional. Estos se componen por:
 - **Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Instrumento de nivel nacional que define los objetivos estratégicos, acciones, plazos, responsables, metas e indicadores que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional en fase de prevención.
 - **Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres:** Instrumentos de nivel regional, provincial y comunal, elaborados por los diferentes órganos de la administración del Estado que se individualizan en la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. Estos contemplan las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades en el territorio. Pueden ser generales (por territorio jurisdiccional) y sectoriales.
 - **Planes de Emergencia:** Instrumentos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que contemplan la coordinación de los Sistemas de Protección Civil correspondientes a su nivel jurisdiccional, para la respuesta frente a emergencias. Establecen además un sistema de función operativa. Llevan como Anexos, los siguientes planes (ver esquema):
 - **Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo:** Instrumentos específicos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las acciones de respuesta, frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe, derivada de una variable de riesgo específica y conocida, que es caracterizada y diferenciada de otros eventos, a partir de los antecedentes proporcionados por organismos técnicos competentes. Además, regula la

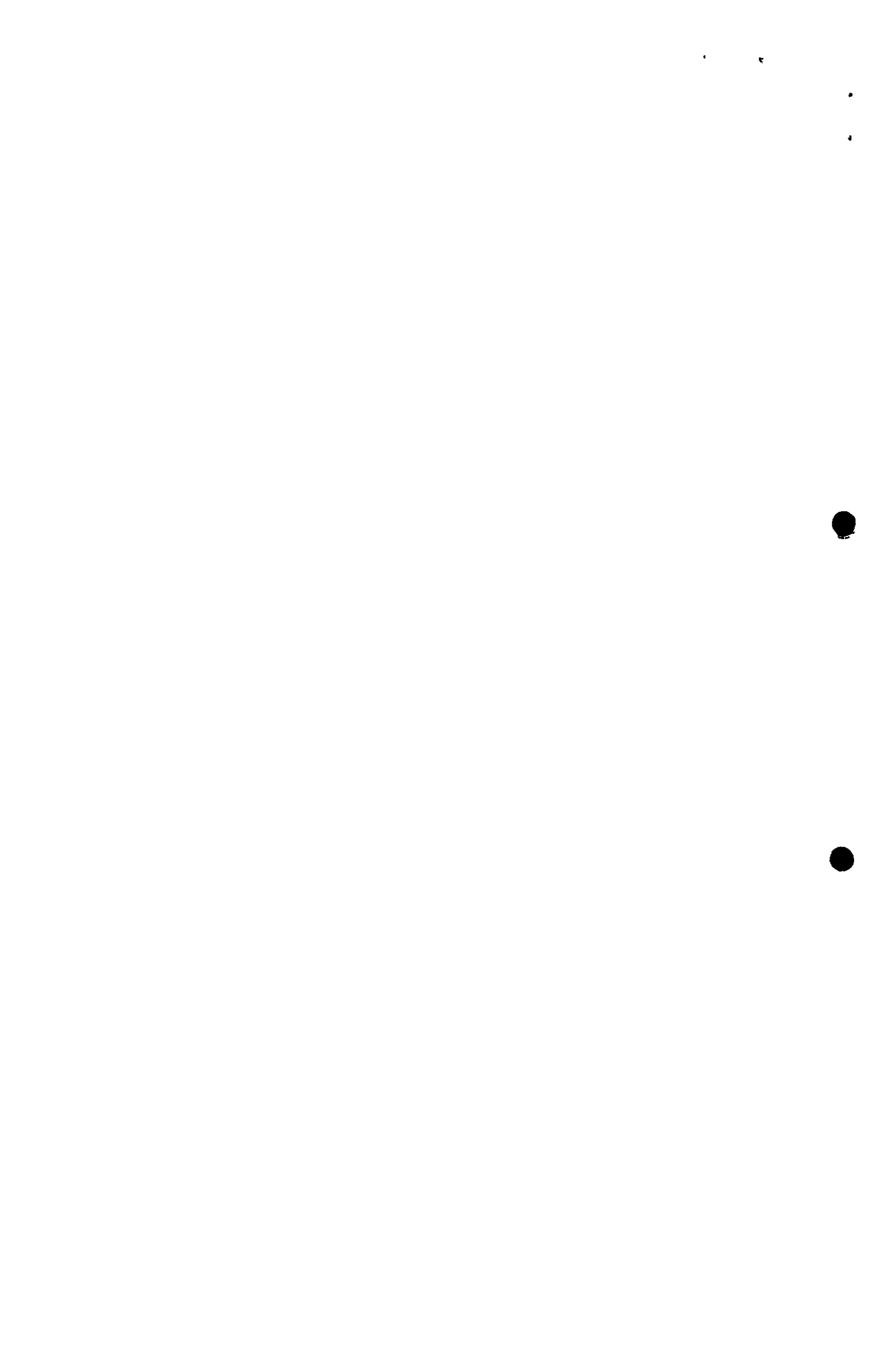


 Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

activación y coordinación de los organismos e instituciones del Sistema de Protección Civil, que tienen competencia (legal y/o técnica) en la variable de riesgo abordada en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.

- **Planes de Contingencia:** Instrumentos complementarios y específicos a una planificación de respuesta de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las coordinaciones operacionales vinculadas a un evento específico, con una duración (temporalidad o vigencia) y cobertura territorial determinada por la existencia o permanencia de éste (evento) en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.
- **Planes Sectoriales para la Gestión de Riesgo de Desastres:** Instrumentos que consideran la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes, por parte de los organismos sectoriales, en los niveles nacionales y regionales. La ejecución de estos planes se encuentra vinculada a los Planes de Emergencia y/o a los Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo de los niveles respectivos, en relación a las acciones adoptadas por el sector, y su relación con otros organismos del SNPC.
- **Planes de Continuidad Operacional:** Instrumento que debe formar parte de los objetivos y planificación de cada organismo, el que debe incluir a lo menos: la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida; la determinación de medidas y acciones que permiten que la entidad siga cumpliendo con sus objetivos.

Los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, se representan en el "Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres" (ver Figura N°1)



Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior y Seguridad Pública	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA Dirección regional ONEMI ARAUCANIA	PLANTILLA VERSION: 00
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 37
	Fecha: 10-12-2018	

